

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4.00

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Notas del extranjero

### La casa de los maestros en Buenos Aires

Se está construyendo actualmente en Buenos Aires la casa de los maestros que entre otros servicios estará dotada de restaurant, alojamiento, salón de actos públicos, biblioteca, museo de trabajos manuales, patios y salones de recreo para los socios y sus familiares. Para llevar a cabo tan hermosa obra se han emitido acciones de 200 pesos, pagaderas en cuotas mensuales de 20, 10 y 5 con el fin de que acudan a este edificio el mayor número posible de accionistas. La primera piedra se colocó el 29 de diciembre último, dándose al acto la mayor solemnidad, pues asistió en pleno el Gobierno del país. Los maestros de Buenos Aires y en general todos los de la República de la Plata van a tener muy pronto su casa, cosa que no han podido conseguir los maestros españoles, aunque repetidas veces se han lanzado esa idea.

### La enseñanza en Cuba

Durante el curso último funcionaron 3.664 casas-escuelas de la República de Cuba, 6.972 aulas de todas las enseñanzas; matriculándose 433 mil alumnos, 216.017 varones y 217 mil 183 hembras. Además funcionaron en todo el territorio de la nación 79 zonas de enseñanza ambulante, a cargo de 75 maestros que atendieron a 157 núcleos escolares, en los que se matricularon 3.644 alumnos y 79 aulas nocturnas a las que asistieron 6.988 alumnos.

En cuanto a la enseñanza privada, da un total de 1.634 escuelas privadas en la isla. El número total de escuelas públicas y privadas en Cuba asciende, pues, a 5.298, cuyo dato revela bien a las claras el interés con que el Gobierno de la República atiende a la instrucción del pueblo.

### Las retribuciones escolares en Rusia.

En la República de los soviets, en donde se halla establecida la «escuela única» en el sentido de que asisten a la misma escuela niños de clases acomodadas y necesitadas, la retribución que cada alumno abona al maestro está en relación con el

suelo o contribución de los padres; así, de 70 a 100 rublos pagan un rublo mensual, de 100 a 150, tres rublos; de 150 a 200, ocho, y desde 200 doce.

### Formación de los maestros en Alemania

En Hamburgo y Turingia se exige el título de Bachiller para poder estudiar las asignaturas de Pedagogía en la Universidad.

Durante tres años, se especializan en estos estudios en este último centro, dándoles con esta preparación un título que les acredita para ser maestros auxiliares.

### La educación china

La educación china—declara un informe oficial—habrá de fundamentarse en los principios de Sem-Yat Sen, considerando el bien del pueblo como el tema central y el medio de promover la fraternidad, la igualdad y la libertad. La política educativa tendrá los siguientes fines: educar gratuitamente a las clases pobres, introducir en todas las Escuelas y Colegios de segunda enseñanza el entrenamiento militar y la educación física.

No solamente las Escuelas oficiales, sino que también las Escuelas privadas estarán bajo la inspección del Gobierno, quien concederá autorización para que funcionen y podrá decretar su clausura. La enseñanza será religiosa.

China como se ve sigue la filosofía de Confucio, reflejada en estas palabras: «Transfórmate cada día, hazte nuevo, todavía más nuevo, siempre nuevo».

### Una votación curiosa

En Paraguay se han celebrado elecciones por sufragios entre el Magisterio para elegir el Consejo Nacional de Educación, habiendo obtenido mayoría de votos para el cargo de Director general el señor Rui Diaz y para los cargos vacantes de vocales los señores Elida B. Ugarriza y Máximo B. Arellano, que se había distinguido por sus campañas en pro de la escuela y del maestro y por su conocimiento de los problemas educativos.

Creemos que es una forma adecuada para llevar a los cargos personas competentes y de reconocido amor a la enseñanza.

### La Cruz Roja juvenil

La Gran Guerra, aparte de los grandes males que ha producido y de los cuales todavía está doliente la humanidad, ha producido instituciones buenas; entre éstas se halla La Cruz Roja Juvenil, asociaciones de de niños que funcionan a raíz de la terminación de la guerra, teniendo en cuenta el vivo interés que demostraron los niños por la suerte de sus camaradas a quienes alcanzaron las calamidades de aquella.

La ayuda a los niños que sufren, la previsión de las enfermedades, inculcando un santo amor a la salud, adquiriendo desde la infancia la convicción de que la salud hay que conquistarla, conservarla y defenderla es una excelente idea, a la vez que siempre en los miembros de dicha institución un gran espíritu de colaboración y asistencia sociales.

La Cruz Roja Juvenil se halla formada por grupos de escuelas; cada grupo tiene un presidente o jefe que suele ser un Maestro, con un comité de niños elegido por sufragio entre los demás escolares. Se calcula que los miembros de la Cruz Roja Juvenil alcanzaron la respetable cifra de unos siete millones de asociados.

ILLAN

## INFORMACION DE MADRID

### Cursos de educación física.

Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha ordenado, que por los Profesores de educación física que perciben la gratificación de mil pesetas se organicen prácticas por el procedimiento de la Escuela Central de Toledo con los niños de las escuelas de que son titulares y con los niños de las demás escuelas de la localidad; así como también que los indicados profesores organicen cursillos breves para maestros de la provincia, de acuerdo con la Inspección de 1.ª Enseñanza, dando cuenta en el mes de diciembre de los resultados obtenidos.

### Provisión de destinos.

Están en la «Gaceta» para su publicación los nombramientos provi-

sionales de maestros y maestras correspondientes a vacantes del mes de junio. Se están recibiendo de provincias los nuevos modelos de autorizaciones, cuyas fichas se están ordenando; como este trabajo, hay que realizarlo antes de proveer vacantes del mes de julio, no será extraño que la provisión de las vacantes correspondientes a este mes se retrase, pues se calcula que habrán de ordenarse unas diez y seis mil fichas.

### Para el futuro reglamento de Derechos pasivos

Las pensiones de viudedad y orfandad hasta el presente eran equivalentes a los dos tercios de la jubilación del maestro fallecido; si se aplica íntegramente la legislación de las clases pasivas de los funcionarios del Estado al magisterio, aquellas pensiones serán equivalentes a la cuarta parte del sueldo regulador, con lo cual quedarán reducidas dichas pensiones a menos de la mitad que si se aplicase la legislación por la que se venía rigiendo el Magisterio.

Como el sueldo de los maestros es bastante menos que el de los demás funcionarios similares, creemos sería equitativo que al redactar el nuevo reglamento, se fijase la cuantía de las pensiones de viudedad y orfandad en los dos tercios de la jubilación del maestro fallecido, hasta que el Magisterio, fuese equiparado en sus sueldos a los que disfrutaban los demás funcionarios similares del Estado.

### La apertura de los nuevos grupos escolares en Madrid

Se esperaba que al principiar el nuevo curso empezaría el funcionamiento de los seis grupos escolares de Madrid de reciente construcción, proveyéndose interinamente las plazas de sección, hasta tanto que realizadas las oposiciones a la mitad de dichas plazas y adjudicadas la otra mitad por concurso de traslado contasen personal en propiedad. No va a suceder así, pues de los seis grupos solamente uno está terminado; aunque carece de material y mobiliario escolar. Corroboramos también nuestra afirmación el hecho de que en el presupuesto del concejo madrileño para 1928 figura medio millón de pesetas para proveer de material y mobiliario a los mentados grupos.

**La colegiación forzosa de Magisterio.**

Este asunto de tanta importancia para el futuro desenvolvimiento societario de los maestros está en vías de estudio, y hasta corren rumores de que hay una ponencia, si bien no del todo articulada, conteniendo las bases del reglamento correspondiente, hecha por persona ajena al Magisterio.

Sería lamentable que éste no se diese cuenta de la importancia del asunto, y luego se viese dirigido dentro de sus organizaciones societarias provinciales y central por personas muy honorables, si; pero que no perteneciesen a la clase.

El Magisterio es capaz de gobernarse en asuntos societarios por sí mismo y lo mismo que no aspira a entrometerse en la dirección de otras clases sociales, tampoco se avendría con gusto a tutelas extrañas.

**Altas y bajas en el escalafón**

La «Gaceta» del 5 agosto terminó la publicación de las altas ocurridas, desde el último escalafón hasta el 31 diciembre de 1926, correspondientes a la categoría de 4.000 pesetas. Esta categoría, incluyendo las vacantes reservadas a la oposición, consta de 775 plazas.

Cálculos aproximados permiten señalar que para pasar de la categoría quinta a la cuarta se necesitan unos seis años de servicios en la primera de las categorías indicadas; tiempo que resulta corto, si se compara con el que se necesita para pasar de la categoría séptima a la sexta, unos trece años.

La «Gaceta» del 9 publica las altas ocurridas en la categoría de 4.000 de Maestras.

**Sobre vacaciones**

En algunos periódicos profesionales de provincias hemos leído que está en cartera una Real orden modificando las vacaciones caniculares, ampliando éstas hasta el 15 de septiembre. Nuestras impresiones de última hora son de que ese billete en forma de Real orden, no saldrá por ahora de la cartera, y quisiéramos equivocarnos; pero casi aseguráramos que por ahora no habrá alteración en el almanaque escolar.

**Campaña cultural.**

La Liga Oretana Defensora de la Educación Popular ha solicitado entre otras cosas:

Que se proceda rápidamente a la colocación de todos los maestros que prestan servicios interinos, formando nueva lista, y dedicando para este turno las escuelas situadas en pueblos menores de 751 almas.

**Se acabaron los pleitos sobre quiénes podrán o no hacer las oposiciones restringidas**

La «Gaceta» ha publicado una circular dirigida a las Secciones Admi-

nistrativas de Primera enseñanza, disponiendo que los maestros que lleven tres años disfrutando el sueldo 3.500 pesetas pueden optar a los sueldos de 4.000 y 5.000 pesetas, y los de 3.000 con igual número de años de servicios, a sueldos de 3.500 y 4.000, y que se entienda, que publicada la R. O. de convocatoria con fecha 30 de junio, los tres años de disfrute en los respectivos sueldos fueros cumplidos en dicho día para cuantos ascendieron o empezaron a disfrutarlos en 1.º julio de 1924.

**Oposiciones a plazas de maestros terceros de Marruecos.**

Se anuncia a oposición cuatro plazas de maestros terceros en propiedad y dos de maestras, dotadas con el sueldo de 2.250 pesetas, otras 2.250 de gratificación y 1.000 pesetas por emolumento de casa, habitación, en el Protectorado de España en Marruecos.

Podrán tomar parte en estas oposiciones los españoles mayores de diez y nueve años con título de maestro nacional de primera enseñanza o su equivalente. Los aspirantes enviarán sus solicitudes con los documentos acreditativos a la Dirección de Intervención civil de la Alta Comisaría de España en Marruecos, antes del 25 del presente mes de agosto; abonando derechos de examen 25 pts. En el Boletín Oficial del Protectorado del 25 de julio se publica la convocatoria.

**Inspección de 1.ª Enseñanza**

**CIRCULAR**

Para dar cumplimiento a lo que previene el Real Decreto de 5 de mayo de 1913, sobre blanqueo y desinfección de los locales-escuelas, durante las vacaciones escolares, las Juntas locales de 1.ª enseñanza, gestionarán de su Alcalde Presidente, se ordene durante el mes actual el blanqueo y desinfección de todos los locales-escuelas de esta provincia.

Del mismo modo procurarán también los señores Presidentes de las referidas Juntas locales, que se reparen las casas habitaciones de los maestros, donde justamente sea necesario, así como se lleven a cabo en las Escuelas aquellas obras que hayan indicado los señores Inspectores en su visita a las mismas.

Los señores maestros de Primera enseñanza de esta provincia, darán cuenta a esta Inspección, del 1 al 5 de septiembre próximo de aquellas Escuelas que no se haya llevado a cabo el blanqueo y de infección.

Soria 5 de Agosto de 1927.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

**NOMBRAMIENTOS**

Con fecha 22 de julio y en la «Gaceta» correspondiente al 8 del actual, aparece la confirmación de los nom-

bramientos hechos por Orden de la Dirección General de 21 de junio.

Los interesados tomarán posesión de sus destinos el día primero de septiembre venidero.

Ninguna modificación se refiere al personal de esta provincia.

La «Gaceta» del 11 publica los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes correspondientes al mes de junio.

Los que interesan a los compañeros de la provincia son los siguientes:

9.ª del 2.º, alta: D. Luis García García de Castilfrío (Soria); la de Fresneda de Alfarejos (Cuenca), 14, 6, 24.

7.ª, 7603. Don Pablo Palomar García, de San Esteban de Gormaz (Soria); la de Ansó (Huesca), 18, 1, 19.

9.ª alta. D. Teófilo León Gil, de Villar de Maya (Soria); la de Fuentes de Agreda (Soria), 1, 4, 25.

Id. 2409. D. Eugenio Romero García, de La Olmeda (Soria); la de Uce-ro (Soria), 1, 9, 11.

7.ª 5817. D. Cándido Mariano Pastor Delgado, de Langa de Duero; la dirección de graduada de la misma localidad, 30, 3, 16.

9.ª 1392. D. Emilio Fresno Martínez de Sauquillo de Alcázar (Soria), la de La Cuenca (Soria), 1, 12, 19.

7.ª 6603. D. Elías Bruno Iruela Serrano, de Miedes de Atienza (Guadalajara); la de Berlanga de Duero (Soria) 1, 10, 21.

Id. 7.718. Don Miguel Celorrio Ciria, de Villafranca (Navarra); la de Matalebreras (Soria), 1, 3, 20.

9.ª 4.172. Don José María Monterde Pérez, de Arenillas (Soria); la de Villaespesa (Teruel), 23, 3, 20.

**MAESTRAS**

7.ª Doña Martina Alcántara Nebreda, Directora de la graduada de Pedro-Bernardo (Ávila); la dirección de la graduada de Langa de Duero (Soria), 10, 3, 925.

9.ª 2.804. Doña Valentina Virto Jiménez, de Miranda de Duero (Soria) la de Viana de Duero (Soria), 1, 9, 17.

Las reclamaciones contra estos nombramientos deben presentarse en el plazo de 7 días.

**NOTICIAS**

**Bibliotecas Populares Cervntes.**—Recomendamos a nuestros suscriptores que aspiren a poseer una biblioteca completa, selecta y barata, se suscriban a estas bibliotecas, formadas mediante una escrupulosa selección que han realizado las personalidades más eminentes de la intelectualidad española.

El suscriptor recibe al precio de 1'25 pesetas las obras que se van publicando y que en librería se venden como mínimo a 2'50. Cada mes se publican unos cuatro tomos, divididos en tres secciones.

a) Las cien mejores obras de la literatura española.

b) Las cien mejores obras de la literatura universal.

c) Cien obras sobre arte, oficios, curiosidades, etc.

Pídanse datos al Corresponsal De-

legado en Soria, D. Marino Zaforas, Vergel, núm. 2.

**Aspirantes a las oposiciones restringidas.**—Según nuestros informes, son unos treinta los maestros de esta provincia que han solicitado tomar parte en los ejercicios de las restringidas a sueldos superiores.

A todos ellos les deseamos un feliz éxito en su actuación.

**El Presidente del Consejo, huésped de Soria.**—Ayer tarde, como estaba anunciado, llegó a nuestra Capital, acompañado de las autoridades provinciales y locales y de una numerosa caravana de automóviles que salió a recibirle al límite de la provincia.

El recibimiento, así como los demás actos y festejos organizados en honor del Sr. Primo de Rivera han resultado brillantes y concurridos, y el Jefe del Gobierno se muestra muy complacido de la cordialidad con que se le ha tratado.

**EL DEFENSOR ESCOLAR** aprovecha la ocasión que el viaje le brinda para reiterar al valeroso general las peticiones que en distintos momentos han hecho al Gobierno las asociaciones del Magisterio, como son la fusión de escalafones, el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros y la equiparación a los demás funcionarios del Estado.

A última hora de hoy y después de visitar la región de Pinargos de nuestra provincia, el Presidente ha salido con dirección a Salas de los Infantes desde donde continuará su viaje a Burgos.

**Notas bibliográficas.**—Don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio y de la de Csminalogía, acaba de publicar el quinto Anuario de Bibliografía Pedagógica 1924-1925, con algunas adiciones de los años precedentes.

Dicho Anuario contiene 274 artículos en alemán, 253 en inglés; 154 en español; 146 en francés; 137 en italiano y el resto hasta 1.002, en otros idiomas europeos.

Precio del ejemplar, tres pesetas.

**Discursos y alocuciones del Cardenal Ragonessi.**—Acaba de publicarse un tomo muy interesante que contiene los discursos y alocuciones del Cardenal Ragonessi, mientras fue Nuncio apostólico en España.

La edición, que tiene carácter popular, fué acordada hace algún tiempo por la Junta Central de Acción Católica como homenaje al insigne Purpurado, cuyo amor a España ha sido siempre tan sincero como entusiasta.

**CORRESPONDENCIA**

Y de A. Fuentelarbol.—Entregada carta a don Erasmo.

E. G. Almaluez; E. R. La Olmeda. Se les envía licencia.

L. M. Olmillos.—Presentados documentos.

U. M. Olmillos. D. A. Villar del Alba. Presentadas.

Tip. La «Voz de Soria».